En la ciudad de Santiago de Cali, a los ocho (08) días del mes de agosto de 2024, se reunieron por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARÍA DE MOVILIDAD-, WILMER TABARES MARIN, identificado con C.C. 14.801.267, en su calidad de ordenador del gasto, GUSTAVO ALBERTO OROZCO LINCE identificado con C.C. 1.151.943.967, en su calidad de Supervisor y MILLER ALIZANDER CALVACHE GOMEZ, identificado con C.C. 94.498.215 en su condición de contratista, para dar por terminado anticipadamente de mutuo acuerdo el contrato Nº 4152.010.26.01.829 del 26 de junio de 2024 cuyas condiciones se señalan a continuación:

Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTELIGENTE PARA LA REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSITO EN SANTIAGO DE CALI SEGUN BP - 26002783"
Fecha de inicio	02 de julio de 2024
Plazo de ejecución	31 de octubre de 2024
Prórrogas	N/A
Valor total del contrato	$12.028.000 M/Cte.
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)	Nº 3500219115 de junio 25 de 2024
Registro Presupuestal de Compromiso (RPC)	Nº 4500333814 de junio 28 de 2024
Valor total de las adiciones	N/A
Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal (CDP) de la adición	N/A
Registro(s) Presupuestal de Compromiso (RPC) de la adición	N/A
Fecha del último informe de supervisión	N/A
Saldo a favor del Municipio/Distrito	$12.028.000 M/Cte.
Número de garantías	N/A
Consideraciones	El contratista manifiesta que: "La razón de mi renuncia se debe a motivos personales que me impiden continuar con esa labor". Dicha solicitud es convalidada por el supervisor del contrato, la cual se entiende surtida con la firma del presente documentos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Una vez presentadas las anteriores consideraciones y estando las partes de acuerdo con el contenido de la misma, se ordena adelantar la liquidación del Contrato en el término legal establecido para obtener la respectiva liberación de los recursos.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Contratista,

MILLER ALIZANDER CALVACHE GOMEZ
CONTRATISTA

Ordenador del Gasto,

WILMER TABARES MARIN
SECRETARIO DE MOVILIDAD

Supervisor / Interventor,

GUSTAVO ALBERTO OROZCO LINCE
SUPERVISOR
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Elaboró: Jaime Alberto Palomino Arias. Gestor de compras Unidad de Apoyo a la Gestión
Revisó: Liliana López López. Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.